



**CONSEJERÍA DE  
EDUCACIÓN Y  
UNIVERSIDADES**

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**

**CURSO 2018/19**

**CENTRO: I.E.S. SANTA MARÍA DE GUÍA    CÓDIGO: 35004130**

## ÍNDICE.

### 0. Datos del Centro.

- a. Datos generales.
- b. Espacios físicos y horario general del Centro.
- c. Situación de las instalaciones y del equipamiento.
- d. Compromiso con la calidad y Alianza de Centros.
- e. Objetivos.

### 1. Ámbito organizativo.

- a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2017/18.
- b. Oferta educativa del centro, AICLE y FSE.
- c. Calendario escolar.
- d. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.
- e. Organización y funcionamiento de servicios escolares.
- f. Planificación de reuniones de CCP.
- g. Comisión de Emprendimiento e Innovación.
- h. Plan 5S.
- i. Manual de Calidad.

### 2. Ámbito pedagógico.

- a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2017/18.
- b. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.
- c. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado.
- d. Plan de Atención a la diversidad.
- e. Tratamiento transversal de la educación en valores.
- f. Programación de CCP.
- g. Metodología didáctica y selección de materiales.
- h. Evaluación del aprendizaje, criterios de promoción y de titulación.
- i. Plan de sustituciones de corta duración.
- j. Programaciones didácticas.
- k. Planes para la mejora de las competencias y del rendimiento.
- l. Plan anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.

### 3. Ámbito profesional.

- a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria final 2017/18.

- b. Programa anual de formación del profesorado.
- c. Buenas prácticas.
- d. Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente del profesorado.

#### 4. Ámbito social.

- a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2017/18.
- b. Mejora del rendimiento escolar.
- c. Plan de Acción Tutorial.
- d. Plan de Orientación Académica y Profesional.
- e. Plan de convivencia y contra el acoso escolar.
- f. Plan de igualdad.
- g. Prevención del absentismo y del abandono escolar.
  
- h. Fomento de la participación y formación de la comunidad educativa.
- i. Apertura del centro al entorno social y cultural.
- j. Previsión de acuerdos y convenios de colaboración con otras instituciones.

#### 5. Evaluación de la PGA.

#### 6. Anexos.

## **0. Datos del centro.**

### **a. Datos generales.**

Centro público de la Consejería de Educación y Universidades.

Dirección: C/ Lomo Guillén s/n. 35450. Santa María de Guía de Gran Canaria. Las Palmas.

Teléfonos: 928 880 863 y 928 880 816.

Fax: 928 550 190

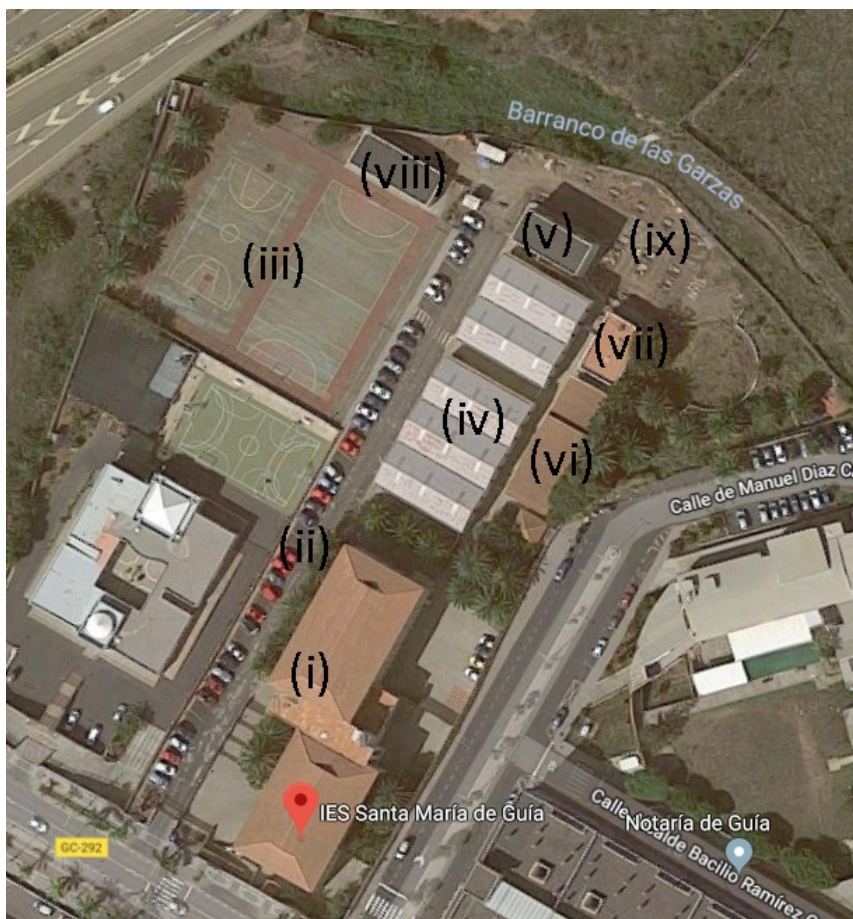
Correo electrónico: 35004130@gobiernodecanarias.org

URL: <http://iessantamariadeguia.org>.

Niveles: Educación Secundaria Obligatoria; Bachillerato; Ciclos Formativos de Grado Medio; Ciclos Formativos de Grado Superior; Ciclos Formativos de Grado Medio Semipresenciales; Ciclos Formativos de Grado Superior Semipresenciales; Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica y Básica Adaptada Colectivo 1.

En el centro se imparten enseñanzas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

### **b. Espacios físicos y horario general del centro.**



**i) Edificio principal.**

**ii) Aparcamiento.**

**iii) Canchas.**

**iv) Naves.**

**v) Edificio 2.**

**vi) Gimnasio.**

**vii) Vestuarios.**

**viii) Salón de actos.**

**ix) Hostelería y Turismo.**

El Edificio Principal cuenta con los siguientes espacios por plantas:

En la planta 0, (a la altura de la calle interior) tenemos las aulas:

- 01..... Aula para asignaturas comunes.
- 02..... Aula para asignaturas comunes.
- 03..... Aula para asignaturas comunes.
- 04..... Aula para asignaturas comunes.
- 05..... Aula de Música/ Taller de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- 06..... Aula de Informática..
- 07..... Aula para asignaturas comunes.
- 08.....Taller- laboratorio de Electricidad.

En la planta 1, encontramos los servicios de Cafetería, baños alumnos-as, Conserjería, y el porche (ala sur); y, Oficina, despacho de Jefatura de Estudios, sala de profesorado con terraza, Biblioteca, despacho de Secretaría, baño profesorado, despacho de Orientación, despacho de Dirección y despacho de Vicedirección (ala norte), además de las aulas 10, 11, 12, 15 y 16.

- 10..... Aula de Convivencia.
- 11..... Aula de Administración y Gestión.
- 12..... Aula para asignaturas comunes.
- 15..... Taller de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- 16..... Laboratorio de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

En la planta 2, tenemos el aula-taller 21 específica para Física y Química y Ciencias Naturales y las aulas-taller 22, 23, 24, 25, 26 y 27 que son específicas de la Familia de Sanidad y baños alumnos/as, profesores/as (ala sur) y aulas 28, 29, 210, 211, 212, 213 y 214 (Informática) para asignaturas comunes (ala norte).

En la planta 3, tenemos el aula-taller 32 específica de Informática y las aulas-taller 31, 33 y 34 específicas de la Rama Administrativa, baños de profesores/as y alumnos/as (ala sur) y las aulas de dibujo, aulas 37, 38, 39 y 310, aulas de asignaturas comunes así como los seminarios agrupados por áreas, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales y Formación y Orientación Laboral el primero, Sanidad el segundo, el tercero, Administración y Gestión, y el cuarto Lengua, Sociales, Filosofía, Francés, Inglés y Religión (ala norte).

En cuanto a naves (iv) y otros edificios exteriores, numeradas de sur a norte son:

- Taller 01, 02 y 03..... Familia de Automoción.
- Taller 04 y 05..... Electricidad.
- Taller 06..... Tecnología de la ESO (v).

Aulas 13 y 14 sobre el taller de Tecnología, que son aulas para asignaturas comunes.

Salón de actos (frente al taller de Tecnología y junto a las canchas).

Justo en la trasera de las naves está el gimnasio, con baños reconvertidos en almacén y departamento de Educación Física, separados por un pasillo están los vestuarios de alumnos-as. Junto a estos últimos, el terrero de lucha canaria.

Junto a las aulas de Tecnología se acaba de realizar una obra nueva de aproximadamente 300 m<sup>2</sup> de una sola planta donde se ubicaran los talleres de Hostelería y Turismo (ix).

<b>HORARIO GENERAL DEL CENTRO</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>HORA DE ENTRADA</b>	<b>HORA DE SALIDA</b>
Horario de apertura y cierre del centro	<b>7:00</b>	<b>23:15</b>
Turno de mañana	<b>8:00</b>	<b>14:00</b>
Turno de tarde	<b>14:00</b>	<b>19:40</b>
Turno de noche	<b>18:00</b>	<b>23:00</b>
Horario de transporte, en su caso.	<b>8:00</b>	<b>14:00</b>

### **c. Situación de las instalaciones y el equipamiento.**

El centro, inaugurado en el año 1992, dispone de unas instalaciones aceptables con ciertas deficiencias:

- Es necesaria la reconstrucción de un tramo de muro perimetral que se cayó.
- Necesita renovar la pintura exterior, desde que se inauguró no se ha pintado (25 años).
- Precisa reparación de cubiertas de las naves (filtraciones de agua), para lo que es imprescindible la revisión de las planchas de fibrocemento para descartar que contengan amianto y su sustitución, si así fuera.
- Instalaciones específicas para Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Necesidad de una nueva nave para Automoción que albergue los módulos de Carrocería.
- Revisión del gimnasio y del vestuario masculino afectados por grietas y desconchados.
- Precisa reparación del asfaltado (baches) y asfaltado zona final, junto a las nuevas instalaciones de Hostelería y Turismo.

- Es necesario el arreglo de las canchas deportivas que se han agrietado y hundido por zonas.
- En la planta 0 se ha producido un considerable hundimiento del pavimento, a la espera de unas catas por parte de la Dirección General de Centros e Infraestructuras que permitan decidir la mejor opción para solucionar este problema.
- El mobiliario de las aulas necesita renovarse paulatinamente porque se ha sometido a un uso intensivo dadas las características de Centro en el que se imparte docencia desde las 8 de la mañana hasta las 23 horas cada día, con una rotación de más de 3 grupos-clase por aula desde que se inauguró en 1992.
- El equipamiento específico de los Ciclos Formativos de F.P. necesita renovarse. Especial relevancia tienen algunas máquinas que carecen del marcado CE.

#### **d. Compromiso con la calidad, Alianza de Centros y ENLAZA.**

El centro participa desde 2013 en la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC), lo que supone:

- ✓ Cumplir el Sistema de Gestión de la Calidad de la Alianza.
- ✓ Compromiso en resolver las desviaciones del sistema de gestión que se produzcan en el centro.
- ✓ Utilizar los instrumentos de gestión consensuados.
- ✓ Contribuir a la mejora continua de las personas, del centro y de la Alianza.

#### **POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ALIANZA.**

La Red de Centros denominada Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC) ha adoptado los siguientes compromisos con la finalidad de cumplir con las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y avanzar en la mejora continua de su gestión y de los servicios que presta:

- ❖ Dinamizar, mejorar la calidad, e innovar en las enseñanzas que se imparten en los centros.
- ❖ Compartir conocimiento, experiencias y buenas prácticas.
- ❖ Optimizar y compartir recursos y proyectos impulsando la innovación, la movilidad y el aprendizaje de idiomas.
- ❖ Fomentar el cambio cultural en los centros dando especial relevancia a los procesos de mejora continua y de innovación.
- ❖ Promover el interés del profesorado en mejorar la proyección del centro y ampliar su interacción con el entorno.

- ❖ Favorecer la colaboración del profesorado en la gestión y en la participación en proyectos.
- ❖ Avanzar hacia el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Formación Profesional al objeto de tener una formación profesional homologable con el resto de países de nuestro entorno.
- ❖ Dar a conocer y difundir el funcionamiento y trabajo realizado por la Alianza. Así mismo, fomentar la incorporación de nuevos miembros a nuestra organización.
- ❖ Contribuir con los objetivos de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, especialmente, los relacionados con la promoción e implantación de sistemas de calidad.

Esta política es el marco a partir del cual se establecen los objetivos estratégicos de la red, tanto a nivel de la Dirección y Coordinación, como de todos los centros que la integran.

El I.E.S. Santa María de Guía, comparte esta política de Calidad y como centro asume los siguientes compromisos:

- Adopción de metodologías de organización y de trabajo en red.
- Asistencia a las reuniones de la alianza del director/a y coordinador/a de calidad, siendo prioritaria la presencia del director/a. Tanto los directores como coordinadores de calidad deben procurar tener libre el día establecido por la Consejería para celebrar las reuniones de la alianza.
- Cumplimiento de los plazos establecidos y de los acuerdos adoptados.
- Traslado y estudio en el seno de la Alianza de todas las iniciativas y acciones de los centros vinculadas a los objetivos establecidos.
- Difusión a toda la comunidad educativa y sociedad en general de los logros alcanzados por la Alianza en la mejora continua de sus servicios y de su sistema de gestión.
- Realización de esfuerzos compartidos para que las decisiones se adopten por consenso en el conjunto de los centros pertenecientes a ACEMEC en los dos órganos de coordinación: Junta de Centros y Comisión de Dirección. Cuando no sea posible, se realizará una votación considerando un voto por centro.

Durante este curso participaremos, dentro del proyecto ENLAZA, en las siguientes redes:

- Red de Innovación.
- Red de Emprendimiento.
- Red de FCT
- Red de Orientación Profesional.



### **e. Objetivos.**

Los objetivos del IES Santa María de Guía se inscriben en el contexto de los objetivos de la CEU (Consejería de Educación y Universidades) para el curso 2018/19:

1. Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad, titulación, absentismo y abandono escolar temprano.
2. Favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos, aceptando la diversidad como elemento enriquecedor y fuente de aprendizaje.
3. Potenciar medidas de atención a la diversidad del alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo en contextos inclusivos.
4. Implementar un modelo educativo desde los principios de la coeducación que dé respuesta a las necesidades del desarrollo integral del alumnado desde una visión multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.
5. Impulsar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística a través de acciones transversales e interdisciplinares relacionadas con su integración en todos los programas educativos.
6. Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras), y extender progresivamente el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).
7. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.
8. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos.
9. Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.

10. Fomentar y potenciar la igualdad efectiva de hombres y mujeres dentro de la Formación Profesional.

11. Fomentar y potenciar en los centros educativos los proyectos y redes que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

12. Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural y socioproductivo.

13. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.

Por otro lado, los objetivos estratégicos propuestos por el centro en el entorno de la Alianza de Centros son:

- ✚ Iniciativa estratégica nº 1. Mejorar la trazabilidad entre los documentos curriculares, la metodología y el registro de la actividad del aula.
- ✚ Iniciativa estratégica nº 2. Compartir y ampliar el alcance de las metodologías y las prácticas innovadoras que reviertan en la mejora de la formación y los resultados del alumnado.
- ✚ Iniciativa estratégica nº 3. Divulgar y dar a conocer el trabajo y las buenas prácticas del Centro.

## 1. **Ámbito organizativo.**

### a. **Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2017/18.**

- 1) Cambiar el modelo de CCP, eliminando las subcomisiones y manteniendo el gran grupo.
- 2) Seguir impulsando el trabajo de los ámbitos.
- 3) Incluir las nuevas redes de FCT y Orientación en la Subcomisión de Emprendimiento e Innovación.
- 4) Hacer un seguimiento de las horas para las coordinaciones pedagógicas.
- 5) Mejorar la comunicación entre Jefatura de Estudios y Orientación.
- 6) Trabajar en Septiembre el Sistema de Gestión de Calidad.
- 7) Mejorar la gestión de los espacios y construir un equipo para este trabajo que no sea ni una subcomisión, ni la propia CCP.
- 8) Celebrar la muestra de FP al final del segundo trimestre y elaborar un calendario de acciones desde principio de curso a partir de la evaluación de este año.
- 9) Contemplar las horas de coordinación pedagógica en la medida de lo posible.
- 10) Reuniones en septiembre sobre redes.

### b. **Oferta educativa del centro, AICLE y FSE.**

Ver Anexo I (Modelo 0).

Este curso se amplía la oferta de **Formación Profesional** de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, con el nuevo Ciclo Superior Semipresencial de Integración Social.

Respecto al programa **AICLE**, el centro oferta enseñanza bilingüe en Educación Secundaria Obligatoria, de 1º a 4º ESO. Durante este curso escolar se impartirá esta enseñanza en:

- Tecnología 1º y 2º ESO (para todo el alumnado).
- Biología y Geología de 1º y 4º ESO (para todo el alumnado).
- Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos 3º ESO (para todo el alumnado).
- Economía de 4º ESO (para todo el alumnado).
- Física y Química 2º ESO; Biología y Geología 3º ESO; Tecnología 3º y 4º ESO; e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial 3º ESO. En algunos grupos discriminados.

Durante este curso las enseñanzas cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo** son:

- Itinerarios de 3º y 4º ESO: Matemáticas Aplicadas a la Enseñanzas Profesionales (3º y 4º), Matemáticas Académicas (3º y 4º), Latín (4º), Economía(4º), Biología y Geología (4º), Física y Química (4º), Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (4º) y Tecnología (4º).

- Los Ciclos de Formación Profesional Básica.
- Los Ciclos Superiores de Formación Presencial, a excepción de la familia de Administración y Finanzas (estamos a la espera de que nos comuniquen la situación de estos).

### **c. Calendario escolar.**

Ver Anexo II (Calendario 2018/19).

### **d. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.**

Organización espacial.

1. Aula específica de atención individualizada al alumnado con NEAE (Aula 29).
2. Aulas fijas para el alumnado de 1ºESO, 2º ESO, 1º PMAR y 2º PMAR.
3. Aulas y talleres específicos para los ciclos formativos.
4. Distribución del alumnado de Secundaria en las aulas no específicas de manera que no coincidan en una misma planta todo un nivel.
5. Evitar, en la medida de lo posible, que coincidan dos grupos de Secundaria con Educación Física para que puedan hacer uso del Gimnasio en caso de lluvia.
6. Aulas específicas para ESO y Bachillerato:
  - ➔ Aula de Informática 32, prioritaria para las materias de Tecnología.
  - ➔ Aula de Tecnología, materias de Tecnología.
  - ➔ Aula de Música 05, para las materias de Música y Prácticas Comunicativas de 1º ESO.
  - ➔ Aula de Dibujo 06, para las materias de EUP y Dibujo Técnico.
7. Recoger los recursos informáticos en tablas en las que reservar semanalmente su uso.
8. Mantener la disponibilidad de aulas con recursos TIC, en la medida de lo posible.
9. Liberar plantas en la medida de lo posible en los turnos de tarde y noche.

Organización temporal.

1. Minimizar las coincidencias de distintos grupos en el horario de la materia de Educación Física.
2. Oblicuidad de las materias/asignaturas.
3. Apertura de la biblioteca durante los recreos.
4. Establecimiento de bandas horarias para las áreas de modalidad y optatividad en 3º y 4º de la E.S.O. dado que esto posibilita la elección, por parte del alumnado, de cualquier optativa que se oferte.
5. Para realizar la atención a las familias, el profesorado dispone de una hora complementaria dentro de su horario semanal.

## **e. Organización y funcionamiento de servicios escolares.**

### Transporte escolar.

El plan de transporte escolar ha sido realizado y enviado, en tiempo y forma, por el centro a través de la aplicación web establecida para este fin ubicada en la extranet de gestión administrativa para centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma Canaria (Gescentros). Se puede consultar en la siguiente dirección web:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/gescentros/>.

El Consejo Escolar ha aprobado las siguientes normas para el correcto uso del transporte escolar.

### **NORMAS PARA EL USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR**

1. El alumnado deberá llevar consigo el carnet de estudiante y debe mostrarlo en caso de que se le solicite al subir a la guagua.
2. El encargado y responsable del buen funcionamiento del transporte será el/la cuidador/a acompañante. El alumnado atenderá en todo momento sus indicaciones, respetando y cumpliendo las normas establecidas para el correcto funcionamiento del servicio
3. El alumnado permanecerá sentado todo el tiempo que dure el trayecto, desde que sube al vehículo hasta que lo abandona. Queda terminantemente prohibido ponerse de pie y caminar por el pasillo de la guagua mientras esta circule.
4. Por razones de seguridad, y por el peligro que ello supone, no se hablará, distraerá ni se molestará al conductor mientras el vehículo esté en movimiento.
5. Por razones de higiene no está permitido el consumo de bebidas, alimentos o golosinas en el interior de la guagua.
6. La elevación del tono de voz, los gritos, los enfrentamientos, los insultos, las peleas y otras alteraciones del funcionamiento del servicio serán sancionadas de acuerdo con el reglamento de régimen interno.
7. Las roturas, desperfectos, escritos, suciedades y cualquier otro daño causado a los vehículos, serán igualmente sancionados, corriendo los gastos de su arreglo o reposición por parte de quien los produzca.
8. El incumplimiento de estas normas llevará aparejado expediente disciplinario y, en su caso, sanción de pérdida definitiva del derecho al transporte.

## Desayunos escolares.

El centro desarrolla el programa de desayunos escolares de conformidad con la información e instrucciones para el desarrollo del programa de desayunos escolares en los centros públicos que imparten Educación Infantil, Primaria o Secundaria.

Como en otros cursos escolares, se ha acordado un desayuno con las siguientes características:

- incluir una pieza de fruta.
- eliminar zumos y bebidas azucaradas.
- sustituir estas bebidas por batidos y yogur.
- ir variando los tipos de bocadillos.
- incluir galletas y cereales.

### **f. Programación de CCP.**

En un centro como el nuestro es extremadamente complicado la organización de los horarios para establecer una reunión de CCP con 27 departamentos, coordinaciones de ámbito, etc. Por lo que debemos sacar el máximo rendimiento a estos espacios para la comunicación y el debate. En este curso estas reuniones se organizarán en tres bloques de contenido, vinculados a nuestros objetivos e iniciativas estratégicas:

- 1) Reuniones por ámbitos, que son consideradas en la Memoria Final como las más eficientes y prácticas.
- 2) Reuniones, propiamente de CCP, imprescindibles para integrar el trabajo del centro, y en las que se primará el trabajo pedagógico y de integración de los estudios, evitando debates que no afecten a todos los ámbitos o de carácter meramente organizativo.
- 3) Reuniones para la comunicación sobre las ACE, los planes, programas, y proyectos del centro.

Ver Anexo III (Calendario de CCP).

### **g. Comisión de Emprendimiento e Innovación.**

Está constituida desde el curso pasado esta comisión que integra a las coordinaciones de las redes ENLAZA en el centro:

- ◆ Red de Emprendimiento.

- ♦ Red de Calidad e Innovación.
- ♦ Red de FCT.
- ♦ Red de Orientación Profesional.

Durante este curso esta comisión, junto con la Vicedirección del centro, impulsará en el entorno de las reuniones citadas arriba de comunicación sobre las ACE, planes, etc. la gestión del conocimiento y las buenas prácticas que nos permitirá avanzar en la iniciativas estratégicas 2 y 3.

#### **h. Plan 5S.**

Ver anexos:

- ✓ 5S Administración y Gestión.
- ✓ 5S Electricidad y Electrónica.
- ✓ 5S Sanidad.
- ✓ 5S Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Durante este curso se trabajará para incluir los Talleres de Hostelería y Turismo, Tecnología y el Laboratorio de Ciencias Naturales en el Plan 5S.

#### **g) Manual de Calidad.**

Ver Anexo IV (Manual de Gestión de ACEMEC).

### ***3. Ámbito pedagógico.***

#### **a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2017/18.**

- Optimizar las horas complementarias y las coordinaciones docentes para la mejora metodológica y la atención a la diversidad.
- Elaborar un plan de mejora metodológica sobre los ejes de la educación en valores y el aprendizaje competencial y centrado en el alumnado.
- Impulsar el trabajo cooperativo.
- Trabajar con ABP y aprendizaje-servicio.
- Promover la enseñanza basada en el pensamiento.
- Establecer un horario en el departamento de Orientación para asesorar al profesorado con alumnado NEAE.
- En la ESO, disminuir el número de tareas para casa a lo estrictamente necesario y priorizar el trabajo en el aula con sesiones prácticas.
- Trabajar en los departamentos la programación corta, mejorando la evaluación criterial y por competencias.
- Establecer algunas de las sesiones de las reuniones de tutores para la coordinación metodológica y la planificación de actividades competenciales, para ser llevadas a los equipos educativos.
- Establecer un plan para reducir el absentismo y mejorar la motivación en Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Trabajar en los departamentos tecnológico-prácticos la evaluación por resultados de aprendizaje.
- Revisar, consensuar e informar al alumnado sobre la evaluación por resultados de aprendizaje.
- Seguir mejorando la integración de la educación en valores en los currículos.
- Alcanzar acuerdos sobre registros y calificación. Programar con antelación los criterios y estándares concretos que se van a evaluar con cada instrumento de evaluación y elaborar actividades a partir de ellos y no al revés.

#### **b. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.**

Secundaria.

- Las horas lectivas de cada materia se separarán en distintos días.
- Las materias de menos de cuatro horas semanales se distribuirán en días alternos.
- Hacer todo lo posible para que la carga horaria de las materias no recaiga al completo en la segunda banda horaria de la mañana.



- Los ámbitos de PMAR dispondrán de sesiones contiguas.

Ciclos Formativos.

- Se siguen las orientaciones de los departamentos en cuanto a la distribución de sesiones.

### **c. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado.**

El agrupamiento del alumnado se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Se conformarán grupos heterogéneos, como regla general, que tendrán una distribución equitativa por:

- a) Sexos.
- b) Alumnado repetidor.
- c) Alumnado de NEAE.
- e) Alumnado disruptivo.

2. Para el agrupamiento del alumnado del curso siguiente se tendrán en cuenta, siempre que sea posible, las propuestas de los equipos docentes en las evaluaciones ordinarias y extraordinarias, así como, los informes de los tutores/profesores de los centros de primaria adscritos.

3. Se respetará, en la medida de lo posible, lo solicitado por el alumnado, en la elección de optativas y modalidades.

### **d. Atención a la diversidad.**

Los criterios de actuación del profesorado especialista de apoyo a las NEAE y los criterios de agrupamiento del alumnado para recibir el apoyo o refuerzo son los siguientes:

1º Alumnos con NEE (discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva). Respetando la continuidad del alumnado en el aula.

2º Alumnado que presenta Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD).

3º Alumnado de ECOPHE / TDAH que cursen 1º de la ESO y nivel competencial con más desfase.

4º Alumnado de ECOPHE / TDAH que cursen 2º de la ESO por primera vez y nivel competencial con más desfase.

5º Alumnado de ECOPHE/TDAH que repitan 2º de la ESO.

Este curso se trabajará en la actualización del **Plan de Atención a la Diversidad** (Anexo V) del Centro. Esta actualización será también un vehículo para la formación del profesorado y la puesta en común de buenas prácticas, que esperamos que cristalicen en la mejora del clima de convivencia y del rendimiento.

#### **e. Tratamiento transversal de la educación en valores.**

En el preámbulo de la LOMCE se indica que uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español, es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación

La Ley Orgánica de Educación en su preámbulo señala que *“fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social (...)”*

El Artículo 1 de la Ley en su apartado c), y con relación a los principios en los que se inspira el sistema educativo español se refiere a la *“la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”*.

El artículo 2, por su parte, señala que el sistema educativo español se orientará a la consecución, entre otros de los siguientes fines:

- *“la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.*

- *La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.*

- *La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal*

- *La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente”.*

Los artículos 24 y 25, por último, y con relación a la organización de los diferentes cursos de la ESO señalan como, “*sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de la materias de la etapa, la educación en valores –como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación– se trabajará en todas las áreas”.*

La educación en valores, como los demás principios, fines y objetivos del sistema educativo español, en general, debe desarrollarse en todos los ámbitos de la actividad cotidiana del centro, y de forma más concreta:

En *las diferentes materias y módulos*: compete a los Departamentos Didácticos precisar el tratamiento que la educación en valores recibirá en las diferentes materias de su responsabilidad. A modo de orientación, se señalan algunas de las posibilidades existentes:

- Como contenidos específicos de materia, en algunos casos, o transversales.
- Como normas o principios básicos de convivencia que regulen de manera explícita las relaciones en el aula, de los alumnos ente sí y de estos con el profesorado.
- Como elementos que enriquezcan la metodología en el trabajo en equipo, las exposiciones orales, las puestas en común, o la toma de decisiones que afecten al grupo en su totalidad o a parte del mismo, etc.
- En iniciativas de naturaleza interdisciplinar que, en su caso, pudieran surgir y para las que la Dirección del centro, y los órganos de participación y coordinación proveerán, en lo medida de los posible, de los recursos y medios que se precisen. En el *Plan de Convivencia del Centro*, como objetivo primordial y principio que debe de inspirar las normas de convivencia y las estrategias para la prevención y la resolución de conflictos.
- En el *Plan de Acción Tutorial*, a través de actividades y talleres que refuercen la transmisión de los valores expresados en la Ley.

- En el *Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias*, desarrollando actividades que potencien los valores citados anteriormente.

La educación en valores se plasmará asimismo en la colaboración en las redes educativas en las que participa el Centro: Red de Escuelas Solidarias, Red de Escuelas Promotoras de Salud, Red de Huertos Escolares y Red de Centros por la Sostenibilidad.

#### **f. Programación de CCP.**

A partir de las propuestas de los departamentos se establecerá una programación para el trabajo de mejora e innovación metodológica.

#### **g. Metodología didáctica y selección de materiales.**

Los principios metodológicos y los demás elementos del currículo que informan del proceso de enseñanza-aprendizaje deben propiciar aprendizajes significativos y funcionales con el fin de desarrollar las capacidades y competencias de los estudios y etapas. Dichos principios metodológicos deberán concretarse en las Programaciones Didácticas.

En la **ESO** se pretende profundizar y ampliar el marco conceptual, el manejo de procedimientos y la adquisición de actitudes que el alumnado ha adquirido en el transcurso de la Educación Primaria. En una edad en la que se producen avances substanciales hacia la adquisición del pensamiento lógico-formal y en una etapa educativa que puede representar para algunos alumnos y alumnas la finalización de sus estudios, es fundamental profundizar en el conocimiento de la realidad, utilizando unos procedimientos de estudio más científicos, a la vez que se deben ir confirmando las actitudes adecuadas para afrontar los compromisos como ciudadanos de una manera reflexiva y crítica. Con estos referentes, se propone una serie de principios que confluyen en la idea nuclear de que la educación es un proceso de construcción en el que, tanto el profesorado como el alumnado, deben tener una actitud activa que permita aprendizajes significativos, y hemos acordado los siguientes criterios:

1. Partir de la realidad del alumnado (sus intereses, conocimientos e ideas previas) para que el aprendizaje sea significativo y eficaz.
2. Graduar las actividades a desarrollar en cada curso para hacer coherente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Orientar la enseñanza de forma que fomente la autonomía en la adquisición de aprendizajes, es decir, que nuestro alumnado sea capaz de aprender a aprender. De esta forma garantizaremos su funcionalidad.
4. Necesidad de elaborar actividades que actualicen o modifiquen los esquemas de conocimientos previos que poseen, ampliándolos y permitiendo establecer conexiones y relaciones.
5. Reforzar los aspectos prácticos en todas las materias.
6. Las actividades deben concebirse como un proceso interno, y no simplemente manipulativo, dado que si no se realiza un proceso de reflexión sobre la acción, no se llevará a cabo una verdadera actividad intelectual.
7. Fomentar el trabajo en grupo, aprovechando el hábito de trabajo individual para hacer más eficaz el trabajo en equipo.
8. Utilizar el entorno del alumnado como recurso educativo, planteando posteriormente la extensión a otros entornos.
9. Utilización de distintas técnicas educativas y estrategias que motivaran el desarrollo de múltiples tipos de actividades, así como el uso de diferentes materiales.
10. Fomentar la autoestima positiva, y así el alumnado se sentirá impulsado a continuar y confiarán en obtener nuevos progresos gracias a su actividad y capacidad para controlar las situaciones.
11. Introducir en las programaciones de cada materia, actividades e instrumentos para atender a los distintos ritmos de aprendizaje, distinguiendo entre contenidos fundamentales básicos y contenidos complementarios.
12. Fomentar la lectura de libros relacionados con cada materia, con la finalidad de que escuchen y comprendan lo que leen, desde un punto de vista didáctico y lúdico.

Estos puntos son el marco referencial sobre el que se desarrollarán las opciones metodológicas de las distintas materias, pero no las agotan. Quedan otras decisiones, que deberán ser tomadas y acordadas por el profesorado de cada departamento, siendo la CCP la encargada de revisar su coherencia y el Claustro el de acordarlas finalmente.

En el primer punto, para determinar la realidad del alumnado, es necesaria la utilización de determinados elementos de evaluación inicial, adaptados a cada materia, así como la recogida de información proveniente de los Centros de procedencia del alumnado que se incorpora por primera vez al Instituto. Esta evaluación permitirá al profesorado de cada grupo conocer el grado de desarrollo del alumnado en particular y sus aprendizajes previos.

La previsión de graduación de las actividades en cada materia, podrá ser modificada cuando los datos recogidos en la evaluación inicial así lo aconsejen para el grupo en conjunto. También deberá tenerse en cuenta los intereses del alumnado en la elaboración de las actividades, facilitando así que alcance autonomía personal a la hora de lograr aprendizajes significativos por sí solos, al ser dichas actividades más motivadoras. A esto también ayuda la opcionalidad. El planteamiento de situaciones de aprendizaje en las cuales no sólo se produzca la interacción profesorado-alumnado, sino también entre el alumnado es interesante desde varios puntos de vista. Por una parte se proporciona al alumnado situaciones en las que precisan adquirir todo tipo de técnicas de trabajo, tales como el perfeccionamiento de la comunicación, la organización del trabajo dentro de un grupo, la comprensión de las ideas de los otros, las técnicas de debate, etc. Por otra parte, son un motor importante de interacción y enriquecimiento social entre los miembros del grupo, ayudando a la cohesión y a la creación de un clima de participación y colaboración dentro del aula. También se mejora la autoestima del alumnado cuando se trabaja en un grupo, y sus decisiones o trabajos son valorados directamente por su repercusión en el trabajo en grupo.

Estos principios están diseñados para facilitar el acceso de todo el alumnado a la educación común y para posibilitar la atención a la diversidad del alumnado. Sin embargo, en determinados casos, estas orientaciones metodológicas no son suficientes para cumplir con dicha finalidad, por lo que es necesario tener en cuenta otras consideraciones más específicas útiles para el alumnado que presente dificultades más o menos especiales a lo largo de su escolarización y que se especifican en el Plan de Atención a la Diversidad.

En las enseñanzas de **Bachillerato** y de **Formación Profesional**:

- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando actividades que permitan establecer relaciones entre las experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
- Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, es decir, asegurar que puedan ser utilizados en circunstancias reales y que le sean útiles para la adquisición de nuevos aprendizajes, así como conocer la aplicación de esos conocimientos en distintos campos profesionales.
- Presentación de los contenidos con una estructura motivadora que fomente en el alumno el interés por el conocimiento, independientemente de la disciplina cursada. Para ello se establecen nexos y relaciones entre distintas materias.

- Establecer relaciones entre distintos contenidos a partir de árboles conceptuales. Es necesario un tratamiento recurrente de los contenidos, retomando temas tratados en cursos anteriores.
- Tener en cuenta los aspectos prácticos y la dimensión profesional de los contenidos.
- Favorecer la aceptación personal, la autoestima, la cooperación entre iguales y la superación de discriminaciones.
- Fomentar la reflexión crítica y la proyección social de los contenidos.

En la selección de los libros de textos y otros materiales y recursos didácticos se tiene en cuenta lo siguiente:

- Los **contenidos** que se van a tratar utilizando el material, que deben estar en sintonía con los contenidos de la materia/módulo que se han programado.
- Los **objetivos** educativos y competencias /capacidades terminales/resultados de aprendizaje que pretendemos lograr. Hemos de considerar en qué medida el material nos puede ayudar a ello.
- Las **características del alumnado** que los utilizarán: capacidades, estilos cognitivos, intereses, conocimientos previos, experiencia y habilidades requeridas para el uso de estos materiales,...
- Las **características del contexto** (físico, curricular...) en el que desarrollamos nuestra docencia y donde pensamos emplear el material didáctico que estamos seleccionando.
- Las **estrategias didácticas** que podemos diseñar considerando la utilización del material. Estas estrategias contemplan: la secuenciación de los contenidos, el conjunto de actividades que se pueden proponer, la metodología asociada a cada una, los recursos educativos que se pueden emplear, etc.
- A igual nivel de idoneidad del libro o material didáctico se escoge el de menor coste económico, habida cuenta de la difícil coyuntura económica que incide gravemente en los ingresos de las familias.

En síntesis, la selección de los materiales a utilizar se realiza contextualizada en el marco del diseño de una intervención educativa concreta, considerando todos estos aspectos y teniendo en cuenta los elementos curriculares particulares que inciden. La cuidadosa revisión de las posibles formas de utilización del material permitirá diseñar actividades de aprendizaje y

metodologías didácticas eficientes que aseguren la eficacia en el logro de los aprendizajes previstos.

#### **h. Evaluación del aprendizaje, criterios de promoción y de titulación.**

Criterios de promoción y titulación en la ESO.

Promocionará al curso siguiente el alumnado que haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna pueda seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

- La promoción será automática si el alumno ha superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.
  
- Excepcionalmente, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que el alumno o la alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
  
- La justificación de la promoción en el supuesto excepcional tomará en cuenta como criterio fundamental el grado de adquisición de las competencias básicas. Asimismo, podrá utilizarse los siguientes criterios:
  - La asignación horaria semanal de las materias no superadas.
  - Las calificaciones del alumno o alumna en el resto de las materias.
  - La vinculación de las materias no superadas con materias o aprendizajes posteriores.
  - La actitud manifestada por el alumno o la alumna hacia el aprendizaje.



Cuando el alumno o alumna no promocione, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta repetición irá acompañada de las medidas adecuadas para evitar la desmotivación y promover el éxito de los aprendizajes y la adquisición de las competencias.

El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, un alumno o una alumna podrá repetir una segunda vez el cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. Siempre que la segunda repetición se produzca en el último curso, se podrá prolongar la escolarización en la etapa hasta los diecinueve años.

El alumnado que **al terminar la Educación Secundaria Obligatoria** haya alcanzado competencias y los objetivos de la etapa, superando todas las materias, obtendrá el **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**.

Asimismo, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias y los objetivos de la etapa, podrán obtener dicho título aquellos alumnos y alumnas que, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, haya finalizado la etapa con evaluación negativa en una o dos materias y excepcionalmente en tres.

- Titulará automáticamente el alumnado que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria haya alcanzado las competencias y los objetivos de la etapa, superando todas las materias, obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Titulación excepcional, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, podrán obtener dicho título aquellos alumnos y alumnas que, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, hayan finalizado la etapa con evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres.

La justificación de la titulación en los supuestos previstos en el apartado anterior, tomará en cuenta como criterio fundamental el grado de adquisición de las competencias. Asimismo, podrán utilizarse los siguientes criterios:

- a) La asignación horaria semanal de las materias no superadas.
- b) Las calificaciones del alumno o alumna en el resto de las materias.

- c) La vinculación de las materias no superadas con materias o aprendizajes posteriores.
- d) La actitud manifestada por el alumno o la alumna hacia el aprendizaje.

Con carácter general, las decisiones adoptadas por el equipo docente irán referidas a la promoción y titulación del alumnado, a las medidas de atención a la diversidad, al consejo orientador y a todas aquellas que incidan en el proceso educativo del alumnado.

Si no existiese unanimidad en el equipo docente, la toma de decisiones requerirá el acuerdo favorable de la mayoría del profesorado que haya impartido clase al alumno o alumna y que esté presente en la sesión. Las decisiones sobre promoción y titulación se ajustarán a lo que sigue:

- a) Para la promoción al curso siguiente con tres materias no superadas, se requerirá el acuerdo favorable de más de la mitad del profesorado.
- b) Para la titulación con una o dos materias no superadas, se requerirá igualmente el acuerdo favorable de más de la mitad del profesorado.
- c) Para la titulación en el supuesto excepcional de tres materias no superadas, se elevará hasta los dos tercios el número de profesores y profesoras que deben manifestar su acuerdo favorable.

En todos los supuestos anteriores, el tutor o la tutora recogerá en su informe los criterios aplicados en la adopción de las decisiones, de conformidad con lo previsto en los apartados correspondientes de los artículos dedicados a la promoción y a la titulación y con lo contenido al respecto en el proyecto educativo del centro.

#### Criterios de promoción y titulación en Bachillerato.

1. Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.
2. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. En el caso de que alguna de estas materias tenga carácter opcional, podrán modificar su elección y sustituirla por otra del mismo carácter.
3. Los centros organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

Permanencia de un año más en el mismo curso.

1. Los alumnos y las alumnas que no promocionen a segundo curso deberán permanecer un año más en primero, que deberán cursar de nuevo en su totalidad si el número de materias con evaluación negativa es superior a cuatro.
2. Quienes no promocionen a segundo curso y tengan evaluación negativa en tres o cuatro materias repetirán el primer curso en su totalidad, manteniendo las calificaciones de las materias superadas el curso anterior, pudiendo, en todo caso, mejorarlas.
3. Los alumnos y las alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias ya superadas. En el caso de que alguna de estas materias tenga carácter opcional, podrán modificar su elección y sustituirla por otra del mismo carácter.
4. En ningún caso se podrá superar el límite de cuatro años de permanencia en régimen ordinario, dispuesto en el apartado 2 del artículo 1 del Decreto 187/2008.

Quienes obtengan evaluación positiva en todas las materias requeridas de los dos cursos de Bachillerato, en cualquiera de sus modalidades, recibirán el título de Bachiller, que tendrá efectos laborales y académicos y facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior.

Promoción y titulación en las enseñanzas de Formación Profesional.

1. Promocionarán al siguiente curso quienes hayan superado todos los módulos del curso anterior.
2. Podrán promocionar quienes, teniendo algunos módulos profesionales no superados, la suma de la duración establecida en el Proyecto Educativo de Centro, de dichos módulos, no sea superior al 20% de las horas y que de acuerdo con lo estipulado en la concreción curricular no se trate de módulos soporte.
3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción cuando se trate de un solo módulo, aun cuando la suma sea superior al porcentaje establecido en el apartado anterior, siempre que tal posibilidad y los criterios de promoción estén previamente definidos e incorporados a la concreción curricular.
4. El alumnado promocionará al Proyecto / Integración y a la FCT cuando supere todos los módulos previos del ciclo.
5. Podrán promocionar al Proyecto / Integración y a la FCT, por decisión del equipo educativo, aquel alumnado que no habiendo superado la totalidad de los módulos, haya superado al menos el 75% de las horas del ciclo.

En todos estos supuestos, el alumnado deberá ser informado de las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes, así como del período de su realización y de la sesión de evaluación.

En todo caso, cuando los alumnos no promocionen, deberán repetir los módulos profesionales no superados incorporándose al grupo de alumnos correspondiente.

Podrá titular aquel alumnado que haya superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo.

#### **i. Plan de sustituciones de corta duración.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 41.2. n) del Decreto 81/2010 (Reglamento Orgánico de los Centros) se elabora este procedimiento para atender al alumnado en caso de ausencia del profesorado. Este plan tiene como objetivo atender al alumnado mediante el desarrollo de actividades encaminadas a mejorar la competencia lingüística, sin embargo no garantiza la impartición del currículo de la materia o módulo que imparte el profesor o profesora ausente.

A lo largo de la jornada lectiva y en el recreo existe un grupo de profesores/as de guardia. La función de este profesorado es velar por el correcto funcionamiento de la actividad propia del centro, de manera que en los primeros minutos de cada hora se compruebe que todo el alumnado se encuentra en las aulas y está atendido por el profesorado correspondiente. Dentro de cada grupo de profesores de guardia habrá un/a profesor/a coordinador/a (indicado en negrita) que organizará la atención a las posibles incidencias que surjan durante la hora correspondiente, asimismo, se cumplimentará el parte de guardia haciendo constar las incidencias y firmando en el lugar correspondiente. A este profesorado de guardia se sumará en cada hora lectiva, aquel profesorado que haya quedado liberado de docencia por encontrarse algún grupo de actividad extraescolar.

El profesorado de guardia se preocupará especialmente del orden en los pasillos, de las entradas y salidas de las clases (coincidiendo con el timbre), sin que esto suponga por parte del resto del profesorado una inhibición de este mismo cometido.

En el caso de que algún miembro del profesorado no haya podido asistir a clase, el profesor/a de guardia anotará la ausencia constatada y se hará cargo de cubrir la misma en el aula o aulas en que se haya producido, permaneciendo durante todo el periodo lectivo con el grupo para realizar alguna de las siguientes actividades: actividades elaboradas por el profesor/a ausente, libros de lectura, actividades en soporte informático/audiovisual o actividades de carácter práctico e interdisciplinar que domine el profesor/a. El profesorado de guardia pasará lista, en el caso de observar la ausencia de parte del alumnado, lo comunicará a la Jefatura de Estudios.

Cuando el nº de profesores/as ausentes sea mayor que el nº de profesores/as de guardia, se incorporará el profesorado que en ese momento no tenga docencia directa.

En caso de ausencia de algún profesor/a, además de la posibilidad de permanecer en clase con el grupo, se podrá proceder de la siguiente forma, dependiendo de los niveles:

En caso de que se trate de alumnos/as de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, deben permanecer en el aula correspondiente desarrollando las actividades que les indique el profesor/a responsable.

Cuando se trate de alumnos/as de CICLOS FORMATIVOS y BACHILLERATO, se les permitirá permanecer en el porche, siempre que un profesor/a de guardia les acompañe durante toda la hora.

En cualquier caso, la Jefatura de Estudios podrá reorganizar la guardia en función de las circunstancias y necesidades que surjan en el momento.

El profesorado de guardia que quede disponible hará la guardia en la mesa del vestíbulo que está junto al ascensor.

Se ha valorado positivamente que el profesorado que se va a ausentar, deje actividades sobre su materia.

#### LIBROS DE LECTURA:

Las lecturas seleccionadas se hallarán en las cajas identificativas de nivel situadas en la sala de profesores. En ellas se encuentran también las fichas de lectura de los alumnos de ese nivel. Estas cajas se conformarán con las lecturas programadas por los diferentes departamentos didácticos y a partir de las encuestas realizadas en las tutorías.

#### **j. Programaciones didácticas.**

Las programaciones didácticas, una vez aprobadas en departamentos, estarán subidas a la EVAGD, sección Jefatura de Estudios.

En el caso de las programaciones que se renuevan durante este curso, se subirán paulatinamente por evaluaciones, siempre con antes del inicio del siguiente trimestre. Para ello, la base de datos incluye un campo en el que se especifica la evaluación correspondiente, encontrándose la programación completa en el campo tercera evaluación.

A lo largo del curso, los departamentos harán seguimiento de su desarrollo del que quedará constancia en las actas. Las programaciones son documentos revisables en función de este desarrollo, cualquier modificación debe quedar aprobada en reunión de departamento y recogida en acta, asimismo estas modificaciones deben recogerse, con referencia a la fecha de modificación, en el espacio habilitado en EVAGD para este propósito.

#### **k. Planes y proyectos para la mejora de las competencias y del rendimiento.**

Además del trabajo desarrollado por el profesorado y los departamentos para la mejora continua y la calidad educativa en el marco de la docencia y de sus funciones, el Centro desarrolla, con carácter transversal los siguientes planes, que están también dirigidos a dicha mejora:

- Plan de Mejora de la Competencia Comunicativa (Anexo VI).
- Plan de Emprendimiento (Anexo VII).
- Plan de Innovación (Anexo VIII).
- Plan TICs (Anexo IX).

Se suman a este trabajo transversal distintos programas y proyectos didácticos:

- Erasmus +
- AICLE.
- Proyecto de Biblioteca.
- Itinerarios por Nuestra Cultura.
- Patrimonio.
- Proyecto Enlaza “Taller de Protocolos para la Reparación de Vehículos”
- Proyecto Enlaza de la familia de Hostelería y Turismo.
- “Lee y Diviértete”.
- “Competencia Comunicativa en Lengua Inglesa”
- “Cuaderno de Laboratorio”.
- “Haciendo Amigos”.
- “Enseñar a Emprender”.
- “Estrategias para la Autonomía y la Cooperación”.
- “Estrategias de Pensamiento Visual”.

#### **l. Plan Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.**

Especial mención debe tener el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares (Anexo X). Estas acciones son fundamentales para la contextualización de los aprendizajes, aumentan su significatividad y la motivación del alumnado. Para el mejor aprovechamiento de estas actividades es fundamental su difusión y comunicación, por lo que además de estar subido a la EVAGD el plan anual, sección Vicedirección, las actividades se publicarán semanalmente en el foro "Actividades Extraescolares y Complementarias" y en el tablón de la Sala de Profesorado.

Habrá que tener en cuenta para su desarrollo, coordinación y máximo aprovechamiento:

- ✓ Solicitar las actividades con la mayor antelación posible.

- ✓ Las actividades de materias optativas deben hacerse extensivas a todo el alumnado del grupo o buscar alguna alternativa si es posible.
- ✓ Elaboración de un plan trimestral de actividades y verlo en los ámbitos.
- ✓ Optimizar y coordinar las salidas haciéndolas más interdisciplinares.
- ✓ Repartir las actividades a lo largo del curso para que no se concentren en determinados periodos.
- ✓ Lograr mayor coordinación a la hora del establecimiento del calendario, de la cantidad y variedad de actividades en cada curso e implicar en todas ellas a más departamentos.
- ✓ Cada profesor debe implicar a su alumnado en las actividades que su departamento proponga con el fin de reducir la no asistencia de alumnos.
- ✓ Trabajar las actividades complementarias antes y después en el aula, evaluarlas, calificarlas y promover la implicación del alumnado.

#### ***4. Ámbito profesional.***

##### **a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2017/18.**

- 1) Mejorar la formación del profesorado en metodología y didáctica.
- 2) Formación específica para la actualización del profesorado.
- 3) Formación del profesorado de FP en evaluación por resultados de aprendizaje.
- 4) Mejorar los recursos y medios de seguridad docente.
- 5) Definir un modelo de evaluación de la práctica docente.

##### **b. Programa anual de formación del profesorado.**

Este curso el plan de formación se desarrollará en dos itinerarios:

Itinerario 1. La evaluación y los registros de aula en la Formación Profesional.

Itinerario 2. Gestión de aula: convivencia y motivación.

Ver Anexo XI (Plan de Formación de Centro).

##### **c. Buenas prácticas.**

Durante el curso se buscarán las herramientas tecnológicas y los espacios necesarios para promover el trabajo colaborativo y mejorar las sinergias tanto de los de los equipos educativos, como del profesorado en general.

##### **d. Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente del profesorado.**

- Se evaluará la práctica docente con una nueva herramienta de ACEMEC.
- Se mantendrán los modelos de evaluación que el profesorado ha desarrollado voluntariamente, siempre que le resulte productivo para evaluar su propia práctica docente.
- Recogida de encuestas de empresas al finalizar la FCT.
- Se complementa esta evaluación con las encuestas de satisfacción del Sistema de Gestión de Calidad.



## **5. *Ámbito social.***

### **a. Propuestas de mejora incluidas en la memoria Final 2017/18.**

1. Fomentar la participación de las familias en las actividades y la vida del centro.
2. Ampliar la atención al alumnado de Secundaria en el turno de tarde con recursos propios y externos.
3. Mejorar la coordinación con los recursos sociales y sanitarios del entorno.
4. Ampliar y mejorar las formas de participación del alumnado.
5. Jornadas y charlas con antiguos alumnos.
6. Entorno de trabajo y apoyo en la jornada de tarde para el alumnado de la ESO.
7. Publicar en la web los criterios de evaluación y calificación de todos los departamentos.
8. Demandar recursos a ayuntamientos, ONGs... para poner en marcha medidas encaminadas a atender a alumnado que no cuenta con apoyo familiar o recursos económicos: espacios de estudio por la tarde, actividades deportivas y de ocio gratuitas, etc.
9. Establecer medios efectivos de comunicación con las familias por medio de mensajes al móvil.
10. Presencia en los centros de trabajadores sociales o personal cualificado para atender mejor al alumnado y su problemática sociofamiliar.
11. Consensuar calendarios de tareas y exámenes adecuados.

### **b. Mejora del rendimiento escolar.**

- Realizar un Plan de Mejora en el que los departamentos didácticos , los Equipos Educativos, la Comisión de Coordinación Pedagógica , el Claustro, el Consejo Escolar y el profesorado a nivel individual analizarán los resultados académicos después de las evaluaciones, realizando las propuestas de mejora que consideren más convenientes para la mejora del éxito escolar. Estas propuestas serán concretas y evaluables.
- Realizar un Plan de Materias Pendientes que permita hacer un seguimiento más exhaustivo de este alumnado con el fin de motivarlo para que obtenga resultados positivos en esas materias de cursos anteriores.
- Promover el trabajo y la evaluación por competencias, mejorando la didáctica e integrándola como eje conductor de la formación continua y el trabajo colegiado.

### **c. Plan de Acción Tutorial.**

Ver Anexo XII .

#### **d. Plan de Orientación Académica y Profesional.**

Durante el curso se trabajará en un nuevo plan de orientación académica y profesional, que pueda ser una herramienta útil para tutoras/es/, alumnado y familias. Este Plan aparecerá como Anexo XIII.

#### **e. Plan de convivencia y contra el acoso escolar.**

Ver Anexo XIV (Plan de Convivencia).

El Plan Canario de Educación para la Convivencia plantea que “la educación, en su sentido más amplio es el principal instrumento para la construcción de una cultura de convivencia pacífica cuyos elementos fundamentales son el aprendizaje y la práctica de la no violencia activa, el diálogo, la tolerancia, la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y la lucha permanente por la justicia, lo que implica los siguiente ámbitos de actuación:

- El aprendizaje de una ciudadanía democrática, dirigida a la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables, competentes para la participación activa; creando las posibilidades de diálogo y de reflexión, de resolución no violenta de los conflictos, así como los espacios de consenso, comunicación y de interacción que susciten la toma de conciencia de los derechos y deberes de cada uno, de las normas de comportamiento y de los valores compartidos. Este aprendizaje debe considerarse como un proceso constante en tres dimensiones estrechamente ligadas: la dimensión cognitiva (asimilación de ideas, conceptos, sistemas...), la dimensión social (conjunto de actitudes propias de las prácticas democráticas ejercidas en distintos momentos y en todas las etapas de la vida) y la dimensión afectiva (reconocimiento e interiorización de valores).
- La educación para una convivencia pacífica, en el respeto a los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, supone un verdadero aprendizaje social, permitiendo no sólo la adquisición de los conocimientos esenciales sobre la sociedad y la mejor forma de participar en ella (aprender a ser, aprender a convivir consigo mismo, con los demás y con la naturaleza), sino que exige además la adquisición de conocimientos y estrategias de transformación, de conducirse por nuevos valores socialmente construidos, que respondan con creatividad a las nuevas problemáticas planteadas en el presente y en el futuro.
- La mejora de la convivencia escolar, unida estrechamente a la organización y funcionamiento de los centros como la suma de interrelaciones entre los elementos que la componen, como un sistema abierto imbricado en la sociedad y como un espacio institucional que desde la autonomía resuelve favorablemente los conflictos que en ella se dan a través de la cooperación y la responsabilidad compartida.

- La prevención de la violencia, a través de la mejora de la cultura y clima escolar, del desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, del aprendizaje y práctica de las diferentes técnicas de resolución pacífica de los conflictos, del desarrollo de la inteligencia emocional y la aplicación de programas globales de educación para la paz, con la implicación y participación directa de todos los miembros de la Comunidad Educativa y de los demás sectores sociales.”

El tratamiento de la convivencia en el Centro tiene en cuenta los ámbitos de actuación anteriormente citados y se conforma utilizando estrategias e instrumentos que permiten la resolución pacífica de los conflictos recogidos en el Plan de Convivencia del Centro, entre otros, la Mediación (Equipo de Mediación), Consejo de Aula (arbitraje del alumnado), Aula de Convivencia (reflexión y búsqueda de soluciones), realización de actividades complementarias y extraescolares (relaciones humanas pacíficas, tolerantes, solidarias, saludables, etc.).

Por todo ello, el Centro promueve la implementación de un modelo de convivencia positivo, definido según la Resolución de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Promoción Educativa n.º 1011/2018, como aquel con los siguientes objetivos:

1. Favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos a través de la dinamización de grupos de trabajo cooperativos para el desarrollo de proyectos de mejora de la convivencia que consoliden una cultura de paz.
2. Promover la transformación de los planes de convivencia basados en modelos disciplinarios y punitivos, a modelos alternativos que desarrollen valores prosociales, disciplina positiva, estrategias de convivencia positiva, así como la prevención y la resolución pacífica de conflictos.
3. Mejorar los resultados del rendimiento escolar, así como las tasas de idoneidad, titulación y absentismo, y prevenir el abandono escolar, mediante la construcción de ambientes de aprendizaje positivos.
4. Fomentar, especialmente, la participación de las familias y del alumnado, así como la del resto de la comunidad educativa, y la de otros agentes sociales, en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.
5. Potenciar, en los centros educativos, los proyectos de convivencia positiva vinculados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas.

Este trabajo se desarrollará durante el curso, con el trabajo sobre el documento actual “Plan de Convivencia” y con las acciones necesarias para promover el clima necesario para la mejora de la cultura profesional en este sentido. Ver Anexo XV (Planificación para la mejora del modelo de convivencia).

#### **f. Plan de Igualdad.**

Se ha de prestar especial importancia al fomento de la igualdad como acción educativa prioritaria en los centros escolares, para ello trabajaremos desde varios ámbitos:

- ✓ En la tutorías se trabajará la resolución de conflictos, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- ✓ A nivel curricular se trabaja desde las diferentes materias.
- ✓ Se trabaja puntualmente con distintas acciones del Centro (Derechos Humanos, 25 de noviembre, etc.).
- ✓ Se deben promover acciones interdepartamentales.
- ✓ Se fomenta la igualdad entre sexos en la práctica diaria de las actividades del centro si bien hay conductas o patrones sexistas persistentes en la sociedad y que se siguen reflejando en el aula.
- ✓ Se fomenta a través de los agrupamientos heterogéneos en los distintos niveles
- ✓ El centro posee un compromiso activo con la eliminación del lenguaje sexista, racista o discriminatorio.
- ✓ Se trabaja a través de las charlas y actividades extraescolares.

Ver Anexo XVI (Plan de Igualdad)

#### **g. Prevención del absentismo y del abandono escolar.**

Esta prevención se puede articular en tres líneas de acción:

- Mejora del seguimiento del absentismo.
  - Clarificar y difundir las instrucciones.
  - Establecer plazos y respetarlos.
  - Concienciar de la importancia del uso en el aula de la herramienta Pincel Ekade.
  - Comunicación temprana de tutoras/es de las faltas injustificadas.
  - Supervisión de Jefatura de Estudios.
- Evitación proactiva del absentismo mediante la acción tutorial y las mejoras metodológicas y didácticas.

- Evitar la acumulación de grupos difíciles en un mismo profesorado al elegir horario en septiembre, sobre todo, de Ámbitos de PMAR o de FPB.
  - La mejora metodológica y didáctica.
  - Formación para la acción tutorial y sobre convivencia positiva.
  - Establecer tutorías afectivas.
  - Mejorar el clima de las aulas.
- Apoyo exterior.
- Buscar recursos en otras instituciones, sobre todo, mejorando la colaboración con los Servicios Sociales de los ayuntamientos.

#### **h. Fomento de la participación y formación de la comunidad educativa.**

Las líneas de acción que proponemos desarrollar durante este curso escolar son:

- ✓ Estimular la participación de los distintos sectores que componen la comunidad educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar (alumnado, profesorado, padres y madres y personal laboral) de forma que participen en la organización y funcionamiento del centro.
- ✓ Promover una formación en un marco de convivencia democrático que desarrolle actitudes de tolerancia, solidaridad y responsabilidad. Educar para la convivencia implica un esfuerzo formativo en dos direcciones, respeto a la autonomía de los demás y diálogo como forma de solucionar diferencias, evitando actitudes violentas, promoviendo actitudes solidarias y comprometidas con la defensa de los Derechos Humanos. Para formar a los alumnos como ciudadanos y miembros de una comunidad, es necesario promover un talante democrático y tolerante, basado en el respeto de las personas individualmente y como grupo, rechazando cualquier tipo de discriminación. Esto implica aceptar las diferentes formas de pensar respetando la pluralidad social, lingüística y cultural. Para el logro de esta finalidad es necesario la acción conjunta y comprometida de todos los sectores de la comunidad educativa.
- ✓ Promover reuniones de la Junta de Delegados para conocer la opinión del alumnado, facilitando los aspectos administrativos (actas, escritos,...).

- ✓ Continuar la formación de alumnado y profesorado mediador.
- ✓ Comunicar las actividades de formación a los Padres y Madres.
- ✓ Dinamizar, en la medida de lo posible, el AMPA del Centro.
- ✓ Participar en el Consejo Escolar Municipal.

#### **i. Apertura del centro al entorno social y cultural.**

A lo largo del curso se realizarán, entre otras, las siguientes actividades tendentes a dinamizar la participación de la familia en el Centro:

- ✓ Jornadas de Acogida a los alumnos/as y familias de 1º de E.S.O.
- ✓ A través de las actividades de los ciclos formativos.
- ✓ Reuniones periódicas de atención a padres y madres por parte de los tutores/as.
- ✓ Una hora de atención a padres/madres dentro del horario semanal de cada profesor/a.
- ✓ La información diaria entre las familias de 1º a 3º de la E.S.O. y el Centro se realiza a través de la Agenda Escolar.

Para potenciar las relaciones con la Comunidad se desarrollarán las siguientes acciones:

- Puesta a disposición de las instalaciones al CEP de Gáldar para la realización de acciones formativas; a los sindicatos para la celebración de reuniones o asambleas; a la Cámara de Comercio para la impartición de charlas, talleres, ...
- Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Santa M<sup>a</sup> de Guía para la impartición de cursos en el Centro a través de la Universidad Popular.

- Acuerdo de colaboración con el CEPA de Gáldar para la impartición en el Centro de clases para la preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.
- Impartición de talleres de la Escuela de Padres y Madres.
- Dar a conocer el Centro a las empresas colaboradoras mediante visitas de los tutores del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).
- Se cuenta con agentes externos para violencia de género, plan de prevención de drogodependencia, taller por una sexualidad sana, jornadas saludables y charlas de formación profesional.
- Participación en la II Muestra de las Profesiones y la Enseñanza.

Para dar a conocer el trabajo y la realidad de nuestro Centro, tanto a las familias como al entorno:

- Proyecto Web.
- Proyecto Facebook.
- II Muestra de Formación Profesional.
- Charlas en colegios, centros de adultos, institutos, etc.
- Charlas de orientación académica para el alumnado de la ESO.

#### **h. Previsión de acuerdos y convenios de colaboración con otras instituciones.**

- Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Santa M<sup>a</sup> de Guía para la impartición de cursos en el Centro a través de la Universidad Popular.
- Acuerdo de colaboración con el CEPA de Gáldar para la impartición en el Centro de clases para la preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.
- Colaboración con Radio ECCA.
- Colaboración con empresas de FCT.
- Colaboraciones de los distintos departamentos del ámbito Tecnológico-p'ráctico
- Colaboración con empresas del automóvil dentro del marco del Proyecto Enlaza “Taller de Protocolos para la reparación de Vehículos”.

## ***5. Evaluación de la PGA.***

1. Seguimiento trimestral por parte del Claustro y del Consejo Escolar con el fin de verificar el grado de consecución de los objetivos, planes, programas y proyectos, así como, plantear, en su caso, acciones de mejora.
2. Evaluación anual que se reflejará en la Memoria Final, indicando las dificultades, avances y propuestas de mejora para el siguiente curso.



## **6. Anexos.**

Los siguientes anexos estarán disponibles en EVAGD, Dirección, Documentos Institucionales.

- Anexo I. Modelo 0.
- Anexo II. Calendario del curso 2018/19.
- Anexo III. Calendario de CCP.
- Anexo IV. Manual de Gestión de ACEMEC.
- Anexo V. Plan de Acción Tutorial.
- Anexo VI. Plan de Mejora de la Competencia Comunicativa.
- Anexo VII. Plan de Emprendimiento.
- Anexo VIII. Plan de Innovación.
- Anexo IX. Plan TIC.
- Anexo X. Plan Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Anexo XI. Plan de Formación de Centro.
- Anexo XII. Plan de Acción Tutorial.
- Anexo XIII. Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Anexo XIV. Plan de Convivencia.
- Anexo XV. Planificación para la mejora del modelo de convivencia positiva.
- Anexo XVI. Plan de Igualdad.